REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de TAMARUGAL Departamento de Extranjería [30070] 22/03/2010

EFP/grin N° Interno: 2147679 OTORGA VISACION A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 332

POZO ALMONTE, 22 de Marzo de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informa o por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°159 de fecha 12 de Febrero de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of N°898 de fecha D8 de Marzo e 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en l s artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjerí, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. °296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R. . N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en a Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría Gener 1 de la República.

RESUELVO:

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Virginia MARON HUAYCANI e nacionalidad PERUANA con su empleador SILVANA DEL CARMEN MOLO DEL CARMEN M AMUDIO.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciona otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional y al Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fine s pertinentes.

COMUNIQUESE

ALFREDO FERRARI PAVEZ

PROVINCIA DEL TAMARUGAL

ONGREENWADOK

Distribución:

1.- Ministerio del Interior '/ 2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo